

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO
Organismo: TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 - MORON
Carátula: PAUSELLI NATALIA MARIEL C/ ELVA IRINA S/DESPIDO
Número de causa: MO-5675-2013
Tipo de notificación: OFICIO REQUIRIENDO
Destinatarios: LANGLEBEN DARIO GUSTAVO
Fecha Notificación: 29 dec 2020
Alta o Disponibilidad: 28/12/2020 21:59:26
Firmado y Notificado por: FARIÑA Adriana Claudia. 28/12/2020 21:59:25 --- Certificado Correcto.
Firmado por: FARIÑA Adriana Claudia. 28/12/2020 21:58:58 --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

En Morón, en la fecha y hora indicados en las referencias de firma digital aquí insertas.

AL TITULAR DEL REGISTRO**DE SUBASTA JUDICIALES****SECCIONAL MORON****DR. DARIO GUSTAVO LANGLEBEN****S / D.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Secretaria del Tribunal del Trabajo Nro. Tres de Morón, en los autos caratulados: "**PAUSELLI NATALIA MARIEL C/ ELVA IRINA S/DESPIDO**" (Expte. N° MO-5675-2013)", a fin de comunicarle el edicto que fuera remitido electronicamente al Boletín Oficial en fecha 23 de Diciembre de 2020.-

A los efectos pertinentes se adjunta el texto del mismo.

Sin más, saludo a Usted muy atte..-

-

"Se deja constancia que la presente providencia se encuentra firmada digitalmente en el marco de la Ley N° 25.506, Decreto Reglamentario N° 2628/02 y artículo 288 CCC, siendo la Autoridad Certificante el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires."

"EDICTO

POR (3) TRES DIAS. AUTOS: "PAUSELLI NATALIA C/ ELVA IRINA S/ DESPIDO. EXPTE. N°5675 en trámite ante el Tribunal de Trabajo Nro 3, Secretaría única de Morón. **SUBASTA:** con una duración de 10 días hábiles, comenzará el día 10 de marzo de 2021 a las 12:00 hs. y finalizará el día 23 de marzo de 2021 a las 12:00 hs. **EXHIBICION DEL BIEN:** el día 27 de febrero de 2021 (de 14 a 16 hs.) en Juan Jufre Nro. 452 Villa Tesei, Pdo de Hurlingham. Y en el link: <https://youtu.be/W8neANNadcM> **BASE:** \$ 57.643. **DEPÓSITO EN GARANTÍA:** El postor deberá encontrarse inscripto con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la subasta. Deberá depositar con carácter obligatorio con una antelación no menor de tres (3) días de la fecha establecida en la cuenta judicial a nombre de autos y a la orden del suscripto la suma de \$ 2882 en concepto de garantía (5 % de la Base). SE SUBASTA el 100% automotor FORD Modelo UW FOCUS TREND 2,01 NAFTA, TIPO 17 SEDAN 5 puertas, Motor AODA 9J234447 Chasis 8 AFAZZFHC9J234447 Modelo 2009, Dominio HWZ 728 titular: ELVA IRINA DNI 26.557.727 (art. 562 y conc. CPCC). Estado: bueno. Deudas ARBA al 26/10/2020 \$ 141.768,30. Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la **CUENTA JUDICIAL (EN PESOS)** N°5098- 5390477 CBU: 0140030427509853904776, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales Morón. **AUDIENCIA DE ADJUDICACION:** Se llevará a cabo el día 5 de abril de 2021 a las 12:00 hs. en la sede del Tribunal de TRABAJO N° 3, sito en la calle Colón 151 3° piso, sector I , Morón a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario,

este último muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. En dicha circunstancia deberá acreditarse el depósito de la comisión del Martillero. **COMISIÓN MARTILLERO:** 10% a cargo del comprador más IVA en caso de corresponder, más 10 % de aporte previsional sobre la misma. **NO PERMITE** compra en comisión y **PROHIBE** la cesión del boleto. Datos ampliatorios: **ACREDITACIÓN DE POSTORES:** del 1 al 5 de marzo de 2021. Los mismos deberán preinscribirse a la subasta desde su cuenta, luego pagar el depósito en garantía y validarlo con el respectivo comprobante ante el Registro de Subastas Judiciales Seccional Morón, sito en calle Colón 131 de Morón en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del art 40 CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, **CIERRE DE SUBASTA:** en el supuesto que si en los tres (3) últimos minutos previos al cierre de la subasta algún postor ofrece un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente diez (10) minutos más, extendiéndose por idéntico período de tiempo por cada oferta más alta que la anterior que se presente y renovándose dicho tiempo de extensión hasta tanto no se realicen ofertas por diez (10) minutos seguidos. Una vez finalizado el plazo establecido y en su caso el tiempo de extensión el sistema automáticamente cerrará la puja virtual notificando al ganador a la dirección de correo electrónico oportunamente denunciado comunicando tal circunstancia a los restantes postores no ganadores y publicando el resultado en la página web de la SCJBA. **DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA:** : respecto a los oferentes que no resultaren ganadores y que no hubiesen ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía les serán devueltas por medio de oficio emanado de este órgano jurisdiccional y dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales comunicando el listado de aquellos, procediendo este último a transferir los depósitos respectivos existentes en la cuenta judicial abierta a nombre de autos a las cuentas de cada uno de dichos oferentes. Por el contrario, en el caso de oferentes no ganadores con reserva de postura realizada a efectos de quedar enmarcados dentro las previsiones del art. 585 del CPCC, 1º párrafo *in fine* y 2º párrafo (v. gr. postor remiso), las sumas depositadas en garantía les serán restituidas a su pedido en el marco de este expediente judicial por medio de libranza y/o transferencia. Hágase saber, asimismo, que -en ambos casos- dichos fondos no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (arts. 562 y 585 del CPCC; arts. 39 y 40, Capítulo VIII, Anexo Único de la Reglamentación de Subastas Judiciales Electrónicas Acordada 3604/12 de la SCJBA). art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. Introd. por Ac. 3875 (22-11-2017). **POSTOR REMISO:** En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta este incurrirá en situación de postor remiso debiéndose adjudicar el bien subastado al mejor postor de los siguientes. **GASTOS DE INSCRIPCIÓN:** Son a cargo del adquirente. Exceptuase al comprador del pago de deudas del automotor para que pueda adquirirlo libre de gravamen y perfeccionar la transmisión dominial ante el Registro de la Propiedad Automotor. Las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de venta hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de ejecutado al pago del precio. La actora goza del beneficio de gratuidad conforme el art. 20 LCT. **INFORMACIÓN DE INTERÉS:** Aquellos interesados en participar de la subasta deberán encontrarse previamente registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. **CONSULTAS:** Registro de Subastas Judiciales -Seccional Morón, sito en calle Colón Nro. 131 planta baja, cuerpo I de Morón, tel. 4489-8829, correo electrónico: subastas-mo@scba.gov.ar o ante el Registro General de Subastas Judiciales, tel. 221 410 4400 internos 64500 al 64503 de La Plata, correo electrónico: subastas@scba.gov.ar **MARTILLERO:** María Alejandra Ledesma teléfono:4483-3111 Cel 15-5735-7042 Avda Rivadavia 20050 local 11 Castelar. En Morón, a los días del mes de de 202 .-

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 15/12/2020 20:43:30

Firmado por: MARIA ALEJANDRA LEDESMA (27183831793@cma.notificaciones) - (Legajo: 2569 TV F157)

Firmado por: MARIA ALEJANDRA LEDESMA (27183831793@cma.notificaciones) - (Legajo: 2569 TV F157)

Presentado por: LEDESMA MARIA ALEJANDRA (27183831793@cma.notificaciones)

Funcionario Firmante: 23/12/2020 14:01:43 - FARIÑA Adriana Claudia - SECRETARIO DE TRIBUNAL DEL TRABAJO



250600470017437929

TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 - MORON

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: E14D3A

